

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

37992 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO ("CAF").

Anuncio del Décimo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa.

El Presidente Ejecutivo Encargado de la Corporación Andina de Fomento, en concordancia con las facultades a éste delegadas por el Directorio de la CAF mediante su Resolución No. 1813/2008, conforme a los literales e) y f) del Artículo 27 del Convenio Constitutivo de la CAF, ha resuelto aprobar mediante la Resolución P.E. Nº 6793/2009 el Décimo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa de la CAF, con las siguientes características principales:

Importe nominal máximo del programa: El saldo vivo del programa no podrá exceder en ningún momento la cantidad de 500.000.000 Euros.

Vigencia del programa: 12 meses desde la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Naturaleza de los pagarés: Valores de renta fija simple.

Representación de los pagarés: Anotaciones en cuenta, estando el registro contable a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

Negociación de los pagarés: La CAF solicitará la admisión a cotización de los pagarés en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.

Importe nominal unitario de los pagarés: 100.000 Euros.

Plazos de los pagarés: Vencimiento mínimo de 7 días naturales y máximo de 548 días naturales, tanto para las adjudicaciones mediante subasta como para las adjudicaciones directas.

Rentabilidad de los pagarés: Los pagarés se emitirán al descuento. La rentabilidad de cada pagaré vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

Amortización de los pagarés: A valor nominal en la fecha de su vencimiento.

Posibles tenedores de los pagarés: Inversores cualificados.

Colocación y adjudicación de los pagarés: A través de cualquiera de los siguientes procedimientos: (i) mediante subasta pública, o (ii) a solicitud expresa de inversores cualificados a través de la siguiente entidad colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entidad de liquidez: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Tipo de interés nominal para el inversor: Será, según corresponda (i) el pactado en cada caso entre la entidad colocadora y el inversor, o (ii) el que se determine en la correspondiente subasta.

Ratings asignados a la CAF en su calidad de ente emisor (largo plazo/corto plazo): Fitch Ratings A+/F1, Japan Credit Ratings Agency AA-/sin calificación,

Moody's Investor Service A1/P-1 y Standard & Poor's A+/A-1. Los pagarés que se emitan al amparo del presente programa no han sido objeto de evaluación por agencia de calificación de riesgo crediticio alguna.

Agente de pagos: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Legislación aplicable: legislación común española.

La Corporación Andina de Fomento es una institución financiera multilateral de derecho internacional público de la cual España forma parte en virtud de los convenios suscritos entre la CAF y el Reino de España en 2002.

La publicación del anuncio del Décimo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa de la CAF implicará la expiración del periodo de vigencia del Noveno Programa de Emisión de Pagarés de Empresa de la CAF, publicado en el B.O.E. el 6 de noviembre de 2008.

Caracas, Venezuela, 4 de noviembre de 2009.- D. Gabriel Felpeto, Director de Políticas Financieras y Emisiones Internacionales.

ID: A090080607-1